

**INFORME DE GERENCIA A LOS SOCIOS DE LA EMPRESA SANTIAGO PÉREZ INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS CÍA LTDA.**



Estimados señores socios.

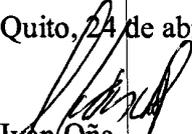
Las operaciones de la empresa SANTIAGO PÉREZ INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS CÍA LTDA. durante el ejercicio económico del año fiscal 2011, se encontraban funcionando sin ningún tipo de inconvenientes, la empresa fue la única de su clase que aceptó el reto profesional de efectuar el exit poll al proceso electoral del país realizado el pasado mes de mayo del año 2011. El exit poll se efectuó apegado a las mejores prácticas profesionales y científicas, sin embargo, la empresa de manera injusta sufrió los siguientes eventos relacionados al exit poll: a) La causa 270-2011 en contra de la empresa atendida por el Tribunal Contencioso Electoral; b) La auditoría efectuada por la Contraloría General del Estado a los clientes TC y GAMATV quienes contrataron los servicios de la empresa por el exit poll y c) La denuncia efectuada en la Fiscalía General de Estado por los señores: Rafael Antuni, Luis Villacís; y, José Jiménez. Lo descrito afectó a la operación de la empresa ya que la misma destinó: tiempo, recursos humanos y económicos para atender a las autoridades gubernamentales y por lo tanto desatendió las operaciones normales y perdió oportunidades de lograr más clientes para los servicios que presta la empresa. Lo dicho impactó negativamente en la utilidad del año 2011 la cuál a esta fecha ascendió a USD\$ 756,07, si se compara las mismas contra las utilidades del año 2010 que fue de USD\$ 67.583,51 existe un decremento terrible que afectó negativamente a la empresa. Sin embargo, a pesar de lo dicho la utilidad del 2011 bajo las circunstancias ya descritas se debe considera como favorable ya que representa la tenacidad de la empresa en trabajar en esas circunstancias tan adversas. La empresa en el 2012 seguirá destinando recursos humanos, técnicos y económicos para seguir afrontando y luchando porque que las autoridades gubernamentales reconozcan de que el exit poll se ciñó a las técnicas científicas y a las buenas prácticas profesionales.

También tengo la satisfacción de informar como evento subsecuente al cierre del año 2011 que la Sentencia del Tribunal Contencioso Electoral (causa 270-2011) final es a favor de la empresa. Señores accionistas, invito a que lean completamente y detenidamente la sentencia por que el siguiente resumen es muy pequeño a la grandeza técnica de la empresa; la sentencia en su conjunto indica que la empresa actuó respetando las Leyes Ecuatorianas, apegado a la Ciencia y a las disciplinas de la academias como son las matemáticas, la estadística, la logística, la administración, las finanzas, los procesos, la informática, apegados al honor, apegado a las mejores prácticas al sector económico a la que pertenece esta empresa. Expreso mi agradecimiento a todos los que conforman la empresa por su trabajo profesional reconocido en su estudio realizado por el Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador. Sin embargo quedan aún pendientes los informes finales de los puntos b y c, arriba descritos.

Durante el año 2012, se buscará mejorar los resultados económicos de la empresa y se verán alternativas que van desde desarrollar más clientes, hasta que la empresa adquiera otras empresas o que la misma sea vendida o fusionada con otra empresa que tenga un mercado más amplio al actual.

Sin más por el momento,

Quito, 24 de abril del 2012.

  
Ivan Oña  
Presidente encargado de la  
Gerencia General

